

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

### 3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2021, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	LF-2022-37.2
Código de la RPT:	CIS-MEP-CD-1
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil Investigador:	Enfermedades infecciosas. Virología
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una materia señalada en el perfil docente de la plaza

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 6 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	MARÍA PILAR GUALLAR CASTILLÓN
Vocal	ALFONSO DAVID RODRÍGUEZ LÁZARO
Vocal	ESTHER LÓPEZ GARCÍA
Vocal	DIEGO SERRANO GÓMEZ
Secretario/a	CELIA CARRILLO PÉREZ

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

**A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO**

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

*Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:*

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

**BAREMO**

<b>1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora</b>	Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos Puntuación máxima acordada subapartado 1.1. 20 puntos
1.1.1. Participación en proyectos competitivos - 1,5 puntos / proyecto internacional - 0,75 puntos / proyecto nacional - 0,50 puntos / proyecto autonómico o local	8
1.1.2. Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) - 0,5 puntos / proyecto	1
1.1.3. Patentes u otras formas de transferencia (registros de la PI, spin off, start ups...) - 0,5 puntos por forma de transferencia	2
1.1.4. Premios de investigación (incluido el de doctorado) - 0,5 puntos por premio. - 1 puntos por premio extraordinario de doctorado	2
1.1.5. Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral - 0,5 puntos por mes internacional. - 0,25 puntos por mes nacional.	2
1.1.6. Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos - 0,5 puntos por beca o contrato concedido (incluye primer año) - 0,5 puntos por año adicional becado/contrato	3
1.1.7. Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nnal, Auton) - 0,5 puntos por comité.	2
1.1.8. Pertenencia a Consejos de Redacción / Equipo de revisores de revistas de investigación - 0,50 puntos consejo redacción revista internacional. - 0,20 puntos consejo redacción revista nacional. - 0,10 puntos revisor revista internacional - 0,05 puntos revisor revista nacional	1
1.1.9. Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) - 0,10 puntos por trabajo	1
1.1.10. Dirección de Tesis de Licenciatura (Dirección / codirección de Trabajo Fin de Grado/Máster). Miembro tribunal TFG/TFM - 0,30 puntos por Dirección de Trabajo Fin de Máster - 0,15 puntos por Codirección de Trabajo Fin de Máster - 0,20 puntos por Dirección de Trabajo Fin de Grado - 0,10 puntos por Codirección de Trabajo Fin de Grado - 0,05 puntos por vez miembro de tribunal de TFG/TFM	5
1.1.11. Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección). Miembro tribunal Tesis - 0,75 puntos por Dirección tesis - 0,5 puntos por Codirección tesis	3

ID DOCUMENTO : 147DNEFEHhdd6HMANxRR0FzIUA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

- 0,10 puntos por vez Miembro tribunal tesis		
1.1.12. Sexenios de investigación - 1 punto por Sexenio vivo	2	
<b>1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	<b>Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos Puntuación máxima acordada subapartado 1.2. 20</b>	
1.2.1. Libros (Con o sin ISBN. Especificar) - 2 puntos por libro completo en editorial de prestigio (nacional o Internacional) con ISBN - 1,5 puntos por editorial internacional sin ISBN - 1 puntos por editorial nacional sin ISBN	3	
1.2.2. Capítulos de libros - 0,25 puntos por capítulos relacionados con el área de conocimiento.	2	
1.2.3. Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto) - 2,5 puntos por Q1, Q2, 1er o último autor (JCR / SJR / wos) - 1,5 puntos por Q1, Q2, otra posición (JCR / SJR / wos) - 1,5 puntos por Q3, Q4, 1er o último autor (JCR / SJR / wos) - 1 punto por Q3, Q4, otra posición (JCR / SJR / wos) - 1 punto por Internacional no indexado, 1er o último autor - 0,5 puntos por Internacional no indexado, otra posición - 0,5 puntos por Nacional no indexado, 1er o último autor - 0,25 puntos por Nacional no indexado, otra posición	20	
1.2.4. Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) - 0,25 puntos / obra	1	
1.2.5. Edición / coordinación de libros - 1 punto / libro	2	
1.2.6. Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área - 0,50 puntos / traducción	1	
1.2.7. Publicaciones de abstract de congresos con ISBN - 0,25 por abstract	1	
<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</b>	<b>Puntuación máxima posible 10</b>	
1.3.1. Impartición de conferencias y ponencias invitadas - 0,75 puntos / Conferencias invitadas Internacional - 0,5 puntos / Conferencias invitadas Nacional	4	
1.3.2. Presentación de comunicaciones orales o póster - 0,5 puntos / Comunicación oral o poster Internacional - 0,25 puntos / Comunicación oral o poster Nacional	8	
1.3.3. Organización / Moderación de eventos ((Intnl / Nnal.) - 0,5 puntos / organización evento Internacional - 0,25 puntos / organización evento Nacional - 0,1 puntos / participación, moderación...	3	
<b>SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos</b>		

<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>	
<b>2.1. Experiencia docente.</b>	<b>Puntuación máxima posible 20 puntos</b>

ID DOCUMENTO : 147DNEFEHhdd6HMANxRR0FzIUA= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

2.1.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias - 0,15 puntos / crédito docente en materias del área (1 crédito = 10 horas) - 0,025 puntos por crédito docente en materias afines (1 crédito = 10 horas)	20	
2.1.2. Docencia en títulos propios de universidades - 0,025 puntos por crédito docente en materias del área (1 crédito = 10 horas) en materias relacionadas con el área - 0,01 puntos por crédito docente materias afines (1 crédito = 10 horas)	2	
2.1.3. Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/afines) - 0,01 puntos por crédito docente (1 crédito = 10 horas) en materias relacionadas con el área - 0,005 puntos por crédito docente en materias afines (1 crédito = 10 horas)	2,5	
2.1.4. Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas, otros - 0,3 puntos por curso participando en plan de acción tutorial (PAT) - 0,3 puntos por alumno tutorizado en Programa Mentor - 0,3 puntos por alumno tutorizado en prácticas en empresas / becas de colaboración - 0,3 puntos por coordinación académica Erasmus	2,5	
2.1.5. Resultados de la evaluación de la calidad docente. Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente ▪ <b>Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa DOCENTIA certificado por las agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL</b> - 3 puntos A (Calificación: Actividad Docente Muy Destacada). - 2,5 puntos B (Calificación: Actividad Docente Destacada). - 2 puntos C (Calificación: Actividad Docente Correcta). ▪ <b>Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa DOCENTIA no certificado por las agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL</b> - 1,5 puntos A (Calificación: Actividad Docente Muy Destacada). - 1 punto B (Calificación: Actividad Docente Destacada). - 0,50 puntos C (Calificación: Actividad Docente Correcta).	3	
<b>2.2. Actividades de innovación docente.</b>	<b>Puntuación máxima posible 10 puntos</b>	
2.2.1 Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) - 2 puntos / libro de innovación docente. - 1,50 puntos / capítulo libro innovación docente. - 1 punto / artículo innovación docente. - 0,5 puntos traducciones Innovación docente.	2	
2.2.2. Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales. - 1 puntos por documento docente en red - 0,5 por material audiovisual.	4	
2.2.3 Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) - 2 puntos / proyecto competitivo. - 1 punto / proyecto no competitivo.	4	
2.2.4. Participación en cursos o jornadas de formación docente. - 0,50 por curso de formación docente - 0,25 por jornada de formación docente	2	
2.2.5. Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria. - 0,5 punto por ponencia - 0,25 puntos por póster	2	
2.2.6. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior - 0,5 puntos por participación	1	
<b>SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos</b>		





10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>		
3.1.1. Nota media - Aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	1,5	
3.1.2. Premio fin de carrera - Premio=0,5 puntos	0,5	
<b>3.2. Doctorado</b>		
3.2.1. Nota: - Apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1,5	
3.2.2. Doctorado europeo - Doctorado europeo=0,5 puntos	0,5	
<b>3.3. Titulaciones afines</b>		
3.3.1 Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés - 2 puntos por otro doctorado. - 1,5 por otra licenciatura/ grado/ diplomatura relacionadas con el área de conocimiento. - 1 punto por máster oficial / máster propio - 0,5 por otras titulaciones afines de interés	2	
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>		
3.4.1. Curso de Adaptación Pedagógica - CAP = 1 punto	1	
3.4.2. Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores. - 0,25 puntos por cada 100 horas.	2	
3.4.3. Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. - 0,5 puntos por beca	1	
<b>SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta) - 0,75 puntos por año en cargo que implique reducción docente de más de 5 créditos - 0,5 puntos por año en cargo que implique reducción docente de menos de 5 créditos - 0,25 puntos por año en cargo que no implique reducción docente	5	
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta) - 0,1 punto por órgano y año	2,5	
<b>SUBTOTAL 4. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

5. OTROS MÉRITOS		
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área - 0,5 puntos por año justificado con hoja de vida laboral. - 0,25 puntos por año no justificado con hoja de vida laboral.	3	
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	5	

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



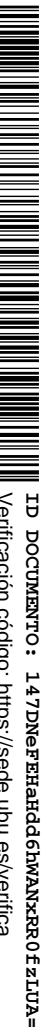
# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

- 0,1 -0,5 puntos en función del mérito		
<b>SUBTOTAL 5. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

<b>6. MÉRITOS PREFERENTES</b>		
<b>6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento</b>	<b>5</b>	
<b>SUBTOTAL 5. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles**, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.



ID DOCUMENTO : 147DNEFEHhdd6HMAN\*xRR0FzIUA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

### B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

Elección del tema docente sobre una de las materias indicadas en el perfil docente Exposición del tema y habilidades docentes Defensa del tema
--

### C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:				
Día:				
Hora:	Desde las		hasta las	

En Burgos, a 6 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

*[Signature]*  
Fdo.: CELIA CARRILLO GÓMEZ

EL PRESIDENTE,

*[Signature]*  
Fdo.: PILAR GUALCAR CASTILLÓN

VOCAL,

*[Signature]*  
Fdo.: DAVID DOMÍNGUEZ LIZANO

VOCAL,

*[Signature]*  
Fdo.: ESTHER LOPEZ GRANJA

VOCAL,

*[Signature]*  
Fdo.: JESÚS SERRANO GÓMEZ

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

**4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS**

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	LF-2022-37.2
Código de la RPT:	CIS-MEP-CD-1
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil Investigador:	Enfermedades infecciosas. Virología
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una materia señalada en el perfil docente de la plaza

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 6 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	MARÍA PILAR GUALLAR CASTILLÓN
Vocal	ALFONSO DAVID RODRÍGUEZ LÁZARO
Vocal	ESTHER LÓPEZ GARCÍA
Vocal	DIEGO SERRANO GÓMEZ
Secretario/a	CELIA CARRILLO PÉREZ

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

Primero : Juan Ayllón Barasoain
Segundo:
Tercero:

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE**

Día:	6 de octubre
Lugar:	Salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Salud
Hora	10:30

En Burgos, a 6 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Fdo.: Celia Carrillo Pérez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: María Pilar Guallar Castellón

VOCAL,

Fdo.: Alfonso David Rodríguez  
Lázaro

VOCAL,

Fdo.: Esther López García

VOCAL,

Fdo.: Diego Serrano Gómez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

### 5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso LF-2022-37.2
Código de la RPT:	CIS-MEP-CD-1
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil Investigador:	Enfermedades infecciosas. Virología
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una materia señalada en el perfil docente de la plaza

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 6 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	MARÍA PILAR GUALLAR CASTILLÓN
Vocal	ALFONSO DAVID RODRÍGUEZ LÁZARO
Vocal	ESTHER LÓPEZ GARCÍA
Vocal	DIEGO SERRANO GÓMEZ
Secretario/a	CELIA CARRILLO PÉREZ

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que ningún apartado y subapartado pueda superar el valor máximo establecido por la Comisión de entre los señalados en el mismo.

Tras la exposición de los concursantes de su *Currículum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena un **baremo por cada concursante**

Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena un **baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.**



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

### BAREMO

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		
<b>1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora</b>	<b>Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos</b> <b>Puntuación máxima acordada subapartado 1.1. 20 puntos</b>	
1.1.1. Participación en proyectos competitivos - 1,5 puntos / proyecto internacional - 0,75 puntos / proyecto nacional - 0,50 puntos / proyecto autonómico o local	8	8
1.1.2. Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) - 0,5 puntos / proyecto	1	1
1.1.3. Patentes u otras formas de transferencia (registros de la PI, spin off, start ups...) - 0,5 puntos por forma de transferencia	2	0
1.1.4. Premios de investigación (incluido el de doctorado) - 0,5 puntos por premio. - 1 puntos por premio extraordinario de doctorado	2	1
1.1.5. Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral - 0,5 puntos por mes internacional. - 0,25 puntos por mes nacional.	2	2
1.1.6. Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos - 0,5 puntos por beca o contrato concedido (incluye primer año) - 0,5 puntos por año adicional becado/contrato	3	2
1.1.7. Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nnal, Auton) - 0,5 puntos por comité.	2	0
1.1.8. Pertenencia a Consejos de Redacción / Equipo de revisores de revistas de investigación - 0,50 puntos consejo redacción revista internacional. - 0,20 puntos consejo redacción revista nacional. - 0,10 puntos revisor revista internacional - 0,05 puntos revisor revista nacional	1	0,5
1.1.9. Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) - 0,10 puntos por trabajo	1	0
1.1.10. Dirección de Tesis de Licenciatura (Dirección / codirección de Trabajo Fin de Grado/Máster). Miembro tribunal TFG/TFM - 0,30 puntos por Dirección de Trabajo Fin de Máster - 0,15 puntos por Codirección de Trabajo Fin de Máster - 0,20 puntos por Dirección de Trabajo Fin de Grado - 0,10 puntos por Codirección de Trabajo Fin de Grado - 0,05 puntos por vez miembro de tribunal de TFG/TFM	5	5
1.1.11. Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección). Miembro tribunal Tesis - 0,75 puntos por Dirección tesis - 0,5 puntos por Codirección tesis - 0,10 puntos por vez Miembro tribunal tesis	3	0

ID DOCUMENTO : 147DNEFEHAddd6HMAN\*RR0FzIUA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

1.1.12. Sexenios de investigación - 1 punto por Sexenio vivo	2	2
<b>1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	<b>Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos</b> <b>Puntuación máxima acordada subapartado 1.2. 20</b>	
1.2.1. Libros (Con o sin ISBN. Especificar) - 2 puntos por libro completo en editorial de prestigio (nacional o Internacional) con ISBN - 1,5 puntos por editorial internacional sin ISBN - 1 punto por editorial nacional sin ISBN	3	0
1.2.2. Capítulos de libros - 0,25 puntos por capítulos relacionados con el área de conocimiento.	2	0,25
1.2.3. Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto) - 2,5 puntos por Q1, Q2, 1er o último autor (JCR / SJR / vos) - 1,5 puntos por Q1, Q2, otra posición (JCR / SJR / vos) - 1,5 puntos por Q3, Q4, 1er o último autor (JCR / SJR / vos) - 1 punto por Q3, Q4, otra posición (JCR / SJR / vos) - 1 punto por Internacional no indexado, 1er o último autor - 0,5 puntos por Internacional no indexado, otra posición - 0,5 puntos por Nacional no indexado, 1er o último autor - 0,25 puntos por Nacional no indexado, otra posición	20	20
1.2.4. Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) - 0,25 puntos / obra	1	0
1.2.5. Edición / coordinación de libros - 1 punto / libro	2	0
1.2.6. Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área - 0,50 puntos / traducción	1	0
1.2.7. Publicaciones de abstract de congresos con ISBN - 0,25 por abstract	1	1
<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</b>	<b>Puntuación máxima posible 10</b>	
1.3.1. Impartición de conferencias y ponencias invitadas - 0,75 puntos / Conferencias invitadas Internacional - 0,5 puntos / Conferencias invitadas Nacional	4	4
1.3.2. Presentación de comunicaciones orales o póster - 0,5 puntos / Comunicación oral o poster Internacional - 0,25 puntos / Comunicación oral o poster Nacional	8	8
1.3.3. Organización / Moderación de eventos ((Intnal / Nnal.) - 0,5 puntos / organización evento Internacional - 0,25 puntos / organización evento Nacional - 0,1 puntos / participación, moderación...	3	1,75
<b>SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos</b>		

<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
<b>2.1. Experiencia docente.</b>	<b>Puntuación máxima posible 20 puntos</b>	
2.1.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias - 0,15 puntos / crédito docente en materias del área (1 crédito = 10 horas) - 0,025 puntos por crédito docente en materias afines (1 crédito = 10 horas)	20	19,045



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

2.1.2. Docencia en títulos propios de universidades - 0,025 puntos por crédito docente en materias del área (1 crédito = 10 horas) en materias relacionadas con el área - 0,01 puntos por crédito docente materias afines (1 crédito = 10 horas)	2	0
2.1.3. Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/afines) - 0,01 puntos por crédito docente (1 crédito = 10 horas) en materias relacionadas con el área - 0,005 puntos por crédito docente en materias afines (1 crédito = 10 horas)	2,5	0
2.1.4. Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas, otros - 0,3 puntos por curso participando en plan de acción tutorial (PAT) - 0,3 puntos por alumno tutorizado en Programa Mentor - 0,3 puntos por alumno tutorizado en prácticas en empresas / becas de colaboración - 0,3 puntos por coordinación académica Erasmus	2,5	2,5
2.1.5. Resultados de la evaluación de la calidad docente. Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente ▪ Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa DOCENTIA certificado por las agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL - 3 puntos A (Calificación: Actividad Docente Muy Destacada). - 2,5 puntos B (Calificación: Actividad Docente Destacada). - 2 puntos C (Calificación: Actividad Docente Correcta). ▪ Certificado de Evaluación de la Actividad Docente en el Programa DOCENTIA no certificado por las agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL - 1,5 puntos A (Calificación: Actividad Docente Muy Destacada). - 1 puntos B (Calificación: Actividad Docente Destacada). - 0,50 puntos C (Calificación: Actividad Docente Correcta).	3	3
<b>2.2. Actividades de innovación docente.</b>	<b>Puntuación máxima posible 10 puntos</b>	
2.2.1 Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) - 2 puntos / libro de innovación docente. - 1,50 puntos / capítulo libro innovación docente. - 1 punto / artículo innovación docente. - 0,5 puntos traducciones Innovación docente.	2	0
2.2.2. Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales. - 1 puntos por documento docente en red - 0,5 por material audiovisual.	4	4
2.2.3 Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) - 2 puntos / proyecto competitivo. - 1 punto / proyecto no competitivo.	4	0
2.2.4. Participación en cursos o jornadas de formación docente. - 0,50 por curso de formación docente - 0,25 por jornada de formación docente	2	0
2.2.5. Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria. - 0,5 punto por ponencia - 0,25 puntos por póster	2	2
2.2.6. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior - 0,5 puntos por participación	1	0
<b>SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos</b>		

ID DOCUMENTO : 147DNEFEHhdd6HMAN\*RR0FzIUA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>		
3.1.1. Nota media		
- Aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	1,5	0,86
3.1.2. Premio fin de carrera		
- Premio=0,5 puntos	0,5	0,5
<b>3.2. Doctorado</b>		
3.2.1. Nota:		
- Apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1,5	1
3.2.2. Doctorado europeo		
- Doctorado europeo=0,5 puntos	0,5	0
<b>3.3. Titulaciones afines</b>		
3.3.1 Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés		
- 2 puntos por otro doctorado.		
- 1,5 por otra licenciatura/ grado/ diplomatura relacionadas con el área de conocimiento.		
- 1 punto por máster oficial / máster propio		
- 0,5 por otras titulaciones afines de interés	2	0
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>		
3.4.1. Curso de Adaptación Pedagógica		
- CAP = 1 punto	1	1
3.4.2. Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores.		
- 0,25 puntos por cada 100 horas.	2	1
3.4.3. Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.		
- 0,5 puntos por beca	1	0,5
<b>SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
<b>4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)</b>		
- 0,75 puntos por año en cargo que implique reducción docente de más de 5 créditos		
- 0,5 puntos por año en cargo que implique reducción docente de menos de 5 créditos		
- 0,25 puntos por año en cargo que no implique reducción docente	5	2,5
<b>4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)</b>		
- 0,1 punto por órgano y año	2,5	1,4
<b>SUBTOTAL 4. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

5. OTROS MÉRITOS		
<b>5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área</b>		
- 0,5 puntos por año justificado con hoja de vida laboral.		
- 0,25 puntos por año no justificado con hoja de vida laboral.	3	0
<b>5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica</b>		
- 0,1 -0,5 puntos en función del mérito	5	5
<b>SUBTOTAL 5. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR

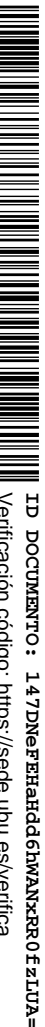


**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

<b>6. MÉRITOS PREFERENTES</b>		
<b>6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>SUBTOTAL 5. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>		

<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO</b>	<b>89,76</b>
---------------------------------------	--------------



ID DOCUMENTO : 147DNEFEHhdd6HMAN\*xRR0FzIUA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Juan Ayllón Barasoain	89,76

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

### ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

Orden	Nombre y apellidos
1º	Juan Ayllón Barasoain
2º	

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día:	6 de octubre
Lugar:	Salón de grados
Hora:	13:15

En Burgos, a 6 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Fdo.: Celia Carrillo Pérez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: María Pilar Guallar Castillón

VOCAL,

Fdo.: Alfonso David Rodríguez Lázaro

VOCAL,

Fdo.: Esther López García

VOCAL,

Fdo.: Diego Serrano Gómez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO  
CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022**

**6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA**

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	LF-2022-37.2
Código de la RPT:	CIS-MEP-CD-1
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil Investigador:	Enfermedades infecciosas. Virología
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una materia señalada en el perfil docente de la plaza

En Burgos, a las 13:15 horas, del día 6 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	MARÍA PILAR GUALLAR CASTILLÓN
Vocal	ALFONSO DAVID RODRÍGUEZ LÁZARO
Vocal	ESTHER LÓPEZ GARCÍA
Vocal	DIEGO SERRANO GÓMEZ
Secretario/a	CELIA CARRILLO PÉREZ

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
Juan Ayllón Barasoain	100

### PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas
Juan Ayllón Barasoain	<b>89,76</b>	<b>58,34</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>93,34</b>

En Burgos, a 6 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Fdo.: Celia Carrillo Pérez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: María Pilar Guallar Castellón

VOCAL

Fdo.: Alfonso David Rodríguez Lázaro

VOCAL

Fdo.: Esther López García

VOCAL

Fdo.: Diego Serrano Gómez

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.



10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

### 7-PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2022, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	LF-2022-37.2
Código de la RPT:	CIS-MEP-CD-1
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
Perfil Investigador:	Enfermedades infecciosas. Virología
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una materia señalada en el perfil docente de la plaza

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

### ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1ª	Juan Ayllón Barasoain	58,34	35	93,34
2ª				
3ª				

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

10-10-2022 13:37:38	SELLO DE UNIVERSIDAD
FECHA FIRMA	FIRMADO POR



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 37 PLAZA LF-2022-37.2 R.R. DE 28 DE JUNIO DE 2022

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
Juan Ayllón Barasoain

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	
2º	
3º	

La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 6 de octubre de 2022

EL SECRETARIO,

Fdo.: Celia Carrillo Pérez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: María Pilar Guallar Castellón

VOCAL,

Fdo.: Alfonso Rodríguez Lázaro

VOCAL,

Fdo.: Esther López García

VOCAL,

Fdo.: Diego Serrano Gómez

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente